

Signatura: EB/96/Rev.1
Fecha: 15 septiembre 2009
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Actas del 96° período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Nota para los Directores Ejecutivos

Se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación:

Paolo Ciocca

Secretario del FIDA

Tel.: (+39) 06 5459 2254

Correo electrónico: p.ciocca@ifad.org

Índice

Capítulo	Párrafo	Páginas
I. Introducción	1-2	1
II. Apertura del período de sesiones	3-4	1
III. Decisiones de la Junta Ejecutiva	5-65	1-15
A. Aprobación del programa	5	1
B. Política del FIDA en materia de financiación rural	6-7	1-2
C. Revisiones de las <i>Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola</i>	8	2
D. Evaluación	9-12	2
E. Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados	13-14	3
F. Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible: Procedimientos del FIDA para la gestión ambiental y el desarrollo sostenible	15-16	3
G. Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP)	17-19	4
H. Recursos disponibles para compromisos	20	4-5
I. Propuestas de proyecto y programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva	21-42	5-9
J. Propuestas de donación que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva	43-47	9-11
K. Actividades planificadas en materia de proyectos	48-49	11
L. Informe anual sobre las actividades de gestión del riesgo institucional en el FIDA	50	11
M. Asuntos financieros	51-61	12-14
N. Otros asuntos	62-65	14-15
 Anexos		
I.	Delegaciones en el 96º período de sesiones de la Junta Ejecutiva	16-28
II.	Lista de los documentos presentados en el 96º período de sesiones de la Junta Ejecutiva	29-31
III.	Programa	32-35

Actas del 96° período de sesiones de la Junta Ejecutiva

I. Introducción

1. El 96° período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebró en Roma del 29 al 30 de abril de 2009. En el anexo I figura la lista de delegaciones.
2. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los documentos enumerados en el anexo II.

II. Apertura del período de sesiones

3. El Presidente Kanayo F. Nwanze declaró abierto el 96° período de sesiones de la Junta Ejecutiva, que constituye el primer período de sesiones presidido por él después de que fuera nombrado Presidente del FIDA durante el 32° período de sesiones del Consejo de Gobernadores (febrero de 2009).
4. El Presidente Nwanze dio la bienvenida a la Junta Ejecutiva y sus nuevos miembros, elegidos por el Consejo de Gobernadores, y comunicó a los participantes que la señora Gladys Urbaneja Durán, de la República Bolivariana de Venezuela, y el señor Pio Wennubst, de Suiza, habían sido designados Vicecoordinadora de la Lista B y Coordinador adjunto de la Lista A, respectivamente.

III. Decisiones de la Junta Ejecutiva

A. Aprobación del programa (tema 2 del programa)

5. La Junta Ejecutiva aprobó el programa propuesto en el documento EB 2009/96/R.1/Rev.1 (cuyo texto revisado se presentará con la signatura EB 2009/96/R.1/Rev.2), y enmendado para recoger las adiciones acordadas por la Junta.

B. Política del FIDA en materia de financiación rural (tema 3 del programa)

6. La Junta aprobó la política del FIDA en materia de financiación rural, que figura en el documento EB 2009/96/R.2 (cuyo texto revisado se presentará con la signatura EB 2009/96/R.2/Rev.1). El documento perfecciona, actualiza y sustituye la política de financiación rural de 2000, de conformidad con el párrafo 52 de la sección V ("Preparación, evaluación y vigilancia de proyectos") de las *Políticas y Criterios en materia de Préstamos*.
7. Al examinar la política, junto con las observaciones de la Oficina de Evaluación al respecto (EB 2009/96/R.2/Add.1), los Directores Ejecutivos se mostraron satisfechos por su finalidad estratégica de respaldar el desarrollo de sistemas financieros de carácter integrador y fomentar innovaciones que atiendan las diversas necesidades de la población rural pobre. En el debate se destacó la importancia fundamental de las asociaciones para la aplicación de la política y se pusieron de relieve cuestiones clave relativas a, entre otras cosas, promover la alfabetización financiera, asegurar el análisis y la gestión acertados de los riesgos y sacar partido de las zonas rurales. Los principios rectores de la política, que se fundamentan en las mejores prácticas internacionales, tienen por mira asegurar que toda intervención de financiación rural realizada por el FIDA apoye el acceso a diversos servicios financieros, promueva una amplia gama de instituciones, modelos y cauces de prestación de servicios financieros, respalde las innovaciones al tiempo que se centra en la sostenibilidad, aliente enfoques basados en el mercado y promueva un entorno propicio. Los Directores Ejecutivos también se mostraron complacidos por la orientación exhaustiva aportada en relación con las intervenciones a micronivel, macronivel y mesonivel, y pidieron que se incorporara un anexo sobre las enseñanzas extraídas por el FIDA respecto de la financiación rural. También se solicitaron mayores aclaraciones acerca de las inversiones de

capital y los tipos de interés subvencionados. La política se pondrá en práctica mediante la divulgación de directrices operacionales apropiadas (los instrumentos de decisión del FIDA en la financiación rural y fichas informativas técnicas), el aumento sistemático de la capacidad interna, la experimentación de instrumentos financieros innovadores y la supervisión de los resultados, lo que es fundamental para asegurar que la política genere resultados concretos. Los resultados se medirán con arreglo al sistema de gestión de los resultados y el impacto (RIMS) del FIDA.

C. Revisiones de las *Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola* (tema 4 del programa)

8. La Junta Ejecutiva, tras examinar el documento EB 2009/96/R.3 y su corrección (cuyo texto revisado se presentará con la signatura EB 2009/96/R.3/Rev.1), de conformidad con la autoridad que se le ha conferido en virtud de la sección 2 a) del artículo 7 del *Convenio Constitutivo del FIDA* para definir las condiciones aplicables a la financiación otorgada por el Fondo, aprobó y adoptó las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola que figuran en el anexo II revisado, a fin de que se apliquen a todos los convenios relativos a los proyectos y programas de desarrollo agrícola que se someterán a la aprobación de la Junta Ejecutiva durante su 97º período de sesiones y períodos subsiguientes.

D. Evaluación (tema 5 del programa)

a) Informe del Presidente del Comité de Evaluación

9. Se presentó a la Junta Ejecutiva el informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 55º período de sesiones del Comité (EB 2009/96/R.4), durante el cual el Comité había analizado la evaluación del programa en el país relativo a Nigeria, la evaluación del Proyecto de Seguridad Alimentaria en las Tierras Altas, en la República Popular Democrática de Corea, y la política del FIDA en materia de financiación rural. El Comité examinó asimismo el borrador de los procedimientos para la renovación y el nombramiento del cargo del Director de la Oficina de Evaluación junto a las aportaciones del Asesor Jurídico, que figura como anexo al documento EB 2009/96/R.4.
10. Hubo un consenso general de que se necesitaba más tiempo para examinar este documento. Por lo tanto, se convino en que la Junta Ejecutiva tomaría nota del informe del Comité de Evaluación, y en que el anexo a este documento se examinaría en el ámbito del examen *inter pares* completo que debía realizarse en el curso del año.

b) Nombramiento de los miembros del Comité de Evaluación

11. La Junta Ejecutiva examinó el documento relativo al nombramiento de los miembros del Comité de Evaluación (EB 2009/96/R.5) y aprobó el nombramiento de los nueve miembros siguientes: el Canadá, Irlanda, los Países Bajos y Suecia de la Lista A; Indonesia y Nigeria de la Lista B, y, dentro de la Lista C, por la Sublista C-1, Egipto para el período de abril de 2009 a diciembre de 2010 y Burkina Faso para el período de enero de 2011 a abril de 2012; por la Sublista C-2, la India, y por la Sublista C-3, el Brasil para el período de abril de 2009 a finales de octubre de 2010, y México para el período de noviembre de 2010 a abril de 2012.
12. También se recordó que, mediante una decisión adoptada en el 61º período de sesiones de la Junta Ejecutiva, la presidencia del Comité de Evaluación correspondería siempre a las Listas B y C. Se pidió al nuevo Comité de Evaluación que eligiera a un presidente de conformidad con dicha decisión. Se informará a la Junta Ejecutiva en su 97º período de sesiones del nombre del nuevo presidente.

E. Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (tema 6 del programa)

13. La Junta Ejecutiva examinó el informe relativo a la participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) (EB 2009/96/R.6) y, de conformidad con las recomendaciones en él contenidas, aprobó:
- a) la contribución propuesta destinada a la reducción de la deuda que la República Togolesa tiene contraída con el FIDA al 31 de diciembre de 2008, por una cuantía de DEG 2,3 millones expresada en valor actual neto de finales de 2008, que se realizará con arreglo a los términos de la resolución que figura en el documento EB 2009/96/R.6;
 - b) la consolidación de los atrasos restantes con la reprogramación de los reembolsos a lo largo de un período de tres años, con un período de gracia inicial de dos años a partir del 1º de enero de 2009, y
 - c) el pago de los atrasos con una frecuencia semestral, con un primer pago el 1º de junio de 2011. Esos pagos comprenderán también los intereses devengados durante el período de consolidación y consistirán en seis plazos semestrales iguales de USD 538 111 que se abonarán en las fechas siguientes: 1º de junio de 2011; 1º de diciembre de 2011; 1º de junio de 2012; 1º de diciembre de 2012; 1º de junio de 2013, y 1º de diciembre de 2013.
14. Asimismo, los Directores Ejecutivos tomaron nota del estado de aplicación de la Iniciativa relativa a los PPME y de la participación del FIDA en ella, así como de la solicitud de apoyo para liquidar el saldo de los atrasos que la República Togolesa tenía contraídos con el FIDA.

F. Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible — Procedimientos del FIDA para la gestión ambiental y el desarrollo sostenible (tema 7 del programa)

15. De conformidad con las recomendaciones contenidas en el informe de la Consulta sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA, se presentaron a la Junta para su examen los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental y social (EB 2009/96/R.7). Se elogió a la dirección por el amplio proceso consultivo mantenido para elaborar estos procedimientos, lo que también ha contribuido de manera importante a la armonización de los procedimientos con el proceso de mejora de la calidad del FIDA y las prácticas idóneas internacionales por lo que se refiere a la incorporación de los aspectos ambientales en las actividades generales. También se expresó agradecimiento por el seminario oficioso y sumamente útil que se había celebrado sobre este tema antes del período de sesiones de la Junta. En cuanto al contexto internacional, la Junta instó a la dirección a promover estos aspectos en la próxima Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
16. La Junta tomó nota de que se trataba de un documento "vivo" y que, como tal, se iría modificando según fueran evolucionando los conocimientos y la experiencia del FIDA. Se mostró interés por recibir más información actualizada en los períodos de sesiones de la Junta acerca de los avances que se fueran consiguiendo en esta esfera.

G. Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) (tema 8 del programa)

a) Haití

17. La Junta Ejecutiva acogió con agrado el COSOP relativo a Haití (EB 2009/96/R.8) y, en general, elogió la calidad del documento, así como la labor del FIDA en el país. Algunos de los aspectos más apreciados por los miembros fueron los siguientes: la alineación de la estrategia con las estrategias nacionales, la pertinencia del enfoque de ejecución propuesto (basado en la flexibilidad) en un Estado frágil, los objetivos generales y estratégicos, la focalización del programa en el país, las propuestas de cooperación Sur-Sur, la determinación de esferas específicas de coordinación entre los donantes, y la evaluación realista de los riesgos. También se reconoció la atención primordial dedicada por el FIDA al fortalecimiento de la capacidad mediante organizaciones de base comunitaria. El Representante de Haití subrayó que el programa en el país había tenido éxito gracias a la participación de la población rural pobre en su ejecución.

b) Pakistán

18. La Junta Ejecutiva respaldó unánimemente el COSOP relativo al Pakistán para el período 2010-2014 (EB 2009/96/R.9), y tomó nota de su plena alineación con las conclusiones y recomendaciones principales de la evaluación del programa en el país y de la idoneidad de los dos objetivos estratégicos propuestos. La Junta tomó nota de que el género y el cambio climático se habían destacado como dos aspectos transversales importantes en el COSOP, y aconsejó que los indicadores pertinentes del marco de gestión de los resultados estuvieran desglosados por sexo y reflejaran los aspectos relativos al cambio climático. La Junta animó al FIDA a seguir prestando apoyo mediante proyectos a las zonas desfavorecidas en estrecha colaboración con otros organismos de desarrollo a fin de garantizar la coordinación y la complementariedad. La Junta subrayó la importancia de la innovación, y tomó nota de que la promoción de innovaciones seguiría siendo unos de los principales temas de atención en el diseño de proyectos futuros.

c) Sudán

19. La Junta Ejecutiva examinó el COSOP relativo al Sudán (EB 2009/96/R.42, cuyo texto revisado se presentará con la signatura EB 2009/96/R.42/Rev.1), y elogió la claridad de los objetivos y el enfoque focalizado de ejecución. Al realizar el examen, los Directores Ejecutivos hicieron hincapié en la necesidad de garantizar que los beneficios económicos y sociales llegaran hasta las mujeres y los hombres pobres de las zonas de secano tradicionales, de asimilar los riesgos relacionados con los conflictos y de promover la sostenibilidad de las intervenciones. La División llevará a cabo un seguimiento con los Directores Ejecutivos interesados sobre la cuestión general de la asignación de recursos con arreglo al sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) y la posibilidad de recabar recursos adicionales para los "Estados en dificultades". En la versión revisada se han introducido modificaciones a fin de garantizar que en el documento se recojan los hechos con precisión. La Representante de los Estados Unidos señaló que en el caso de financiaciones futuras, cada proyecto se evaluaría en el contexto de la legislación estadounidense que regula el voto contra determinado tipo de préstamos.

H. Recursos disponibles para compromisos (tema 9 del programa)

20. La Junta Ejecutiva, de conformidad con la sección 2 b) del artículo 7 del *Convenio Constitutivo del FIDA* y el párrafo III.17 de la Resolución 141/XXIX/Rev.1 del Consejo de Gobernadores, y tomando nota del actual déficit de recursos estimado en USD 76,5 millones, cifra que se obtiene restando a las entradas netas previstas durante el período comprendido entre enero y marzo de 2009, por valor de USD 144,2 millones, la cuantía de los préstamos y las donaciones presentados para

su aprobación, que asciende a USD 216,7 millones, así como las donaciones ya aprobadas por la cuantía de USD 4,0 millones, aprobó el ejercicio adicional de la facultad para contraer compromisos anticipados por un monto máximo de USD 76,5 millones (EB 2009/96/R.10 y adición).

I. Propuestas de proyecto y programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 10 del programa)

21. La Junta tomó nota del informe oral proporcionado sobre la situación de efectividad de los proyectos y programas aprobados en períodos de sesiones precedentes de la Junta. El intervalo medio de tiempo entre la aprobación y la entrada en vigor había resultado perjudicado por un pequeño número de proyectos que habían experimentado retrasos desmesurados en la entrada en vigor. En un esfuerzo por reducir dichos retrasos, la dirección estaba prestando especial atención a la preparación institucional de los proyectos durante los procesos de mejora y garantía de la calidad.
22. Se informó a la Junta de que las negociaciones relativas al Proyecto de Fomento de Medios de Vida en el Sudán Meridional, aprobado por la Junta en septiembre de 2008 antes de que se hubieran ultimado las negociaciones, se habían concluido satisfactoriamente los días 3 y 4 de febrero de 2009 y de que no se había producido ninguna modificación sustantiva de las condiciones aprobadas por la Junta.
23. De las propuestas aprobadas en diciembre 2008 antes de que se hubieran ultimado las negociaciones, se comunicó a la Junta que las negociaciones relativas a las propuestas para Swazilandia y la República Bolivariana de Venezuela tendrían lugar a mediados de mayo, las condiciones relativas al programa de Filipinas se habían comunicado al Gobierno de Filipinas y el FIDA estaba esperando una respuesta, y el convenio de préstamo relativo al proyecto en Kenya se había elaborado y distribuido al Gobierno para recabar sus observaciones.
24. La Junta Ejecutiva examinó las propuestas de programas y proyectos siguientes:
 - a) **África Occidental y Central**
 - i) *Benin: Proyecto de Apoyo al Crecimiento Económico de las Zonas Rurales*
25. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2009/96/R.11, así como la adición y las garantías importantes, y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Benin, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a seis millones de derechos especiales de giro (DEG 6 000 000), con vencimiento el 15 de marzo de 2049, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda a la República de Benin, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a seis millones de derechos especiales de giro (DEG 6 000 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

 - ii) *Burkina Faso: Programa de Apoyo y Promoción del Sector Privado en el Medio Rural*
26. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2009/96/R.12, así como la adición y las garantías importantes, y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a Burkina Faso, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a cinco millones cuatrocientos mil derechos especiales de giro (DEG 5 400 000), con vencimiento el 15 de noviembre de 2048 o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a Burkina Faso con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a cinco millones cuatrocientos mil derechos especiales de giro (DEG 5 400 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

- iii) *Guinea: Memorando del Presidente: Proyecto de Desarrollo de la Agricultura Sostenible en la Región Forestal — Modificación del convenio de préstamo y reasignación de los recursos del préstamo*

27. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2009/96/R.13 y aprobó la modificación del convenio de préstamo y la reasignación de los recursos del préstamo para el Proyecto de Desarrollo de la Agricultura Sostenible en la Región Forestal en Guinea, y adoptó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que la Junta Ejecutiva apruebe las modificaciones necesarias al convenio de préstamo n.º 589-GN para que éste refleje el nuevo alcance y enfoque del proyecto, que se basan en las conclusiones de la supervisión directa y los exámenes durante la ejecución, un examen de la cartera y una serie de misiones para elaborar el nuevo diseño, así como la solicitud oficial presentada ante el FIDA por el Gobierno de Guinea para que se modifique el convenio de préstamo.”

28. La Directora Ejecutiva por los Estados Unidos declaró que su país deseaba que quedara constancia de su abstención con respecto a la modificación del convenio de préstamo y la reasignación de los recursos del préstamo para el Proyecto de Desarrollo de la Agricultura Sostenible en la Región Forestal en Guinea, puesto que los problemas fiduciarios del país seguían sin resolverse.

- iv) *Guinea: Memorando del Presidente: Proyecto de Apoyo a las Comunidades Rurales – Fase II: solicitud de exención de la política fiscal – Modificación del convenio de donación*

29. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2009/96/R.14 y aprobó la modificación del convenio de donación para el Proyecto de Apoyo a las Comunidades Rurales – Fase II, y adoptó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo apruebe la exención de la política fiscal recogida en las secciones 4.10 a) i) y 11.01 de las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola* respecto del convenio de donación del Proyecto de Apoyo a las Comunidades Rurales – Fase II, con efecto a partir de su fecha de entrada en vigor, en los términos y condiciones aquí expuestos.”

30. La Directora Ejecutiva por los Estados Unidos declaró que su país deseaba que quedara constancia de su abstención con respecto a la modificación del convenio de donación para el Proyecto de Apoyo a las Comunidades Rurales – Fase II en Guinea, puesto que los problemas fiduciarios del país seguían sin resolverse.

- v) *Malí: Programa de Microfinanciación Rural*

31. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2009/96/R.15, así como la adición y las garantías importantes, y adoptó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Malí, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a diecisiete millones cien mil derechos especiales de giro (DEG 17 100 000), con vencimiento el 15 de marzo de 2049, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

vi) *Mauritania: Programa de Desarrollo de las Cadenas de Valor para Reducir la Pobreza*

32. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2009/96/R.43; se tomó nota de que la Junta Ejecutiva había examinado la propuesta de programa por primera vez en el período de sesiones de la Junta en diciembre de 2008. En ese momento, se reconoció que el programa propuesto estaba bien diseñado y focalizado en la población más pobre de Mauritania, uno de los países más pobres del mundo. Sin embargo, teniendo en cuenta los importantes problemas de gobernanza imperantes, y el posible impacto de éstos en la sostenibilidad, se acordó aplazar el examen del programa hasta el 96º período de sesiones de la Junta Ejecutiva en abril de 2009. La dirección revisó la situación en marzo y observó que no se habían producido cambios sustantivos. Dadas las circunstancias, el tema no se incluyó en el programa.
33. Se informó a la dirección, mediante una nota verbal del Gobierno de Mauritania (EB 2009/96/C.R.P.1), de las novedades en el plano institucional y de una petición del Coordinador de la Sublista C-1, el Director Ejecutivo por el Camerún, de examinar la propuesta de programa en el período de sesiones en curso de la Junta Ejecutiva. En dicho período de sesiones, la Junta Ejecutiva mantuvo un debate intenso y de amplio alcance. Como resultado de éste, la Junta estuvo de acuerdo con la propuesta de la dirección de volver a incluir esta propuesta en el programa de la Junta.
34. En las deliberaciones que tuvieron lugar a continuación no hubo desacuerdo por lo que se refiere a la validez del diseño técnico del programa. Con objeto de tomar en consideración los deseos expresados por algunos Directores Ejecutivos de poder finalizar las consultas con las capitales en vista de la inclusión de último momento de este tema en el programa, la Junta convino en aplazar la consideración final de la propuesta de programa hasta el 97º período de sesiones que se celebrará en septiembre de 2009.

b) **África Oriental y Meridional**

i) *Burundi: Proyecto de Apoyo a la Intensificación y la Valorización Agrícolas*

35. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2009/96/R.16, así como la adición, y adoptó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la República de Burundi, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a nueve millones trescientos mil derechos especiales de giro (DEG 9 300 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

ii) *Etiopía: Proyecto de Ordenación Comunitaria Integrada de los Recursos Naturales*

36. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2009/96/R.17, así como la adición y las garantías importantes, y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Democrática Federal de Etiopía, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a cuatro millones cuatrocientos mil derechos especiales de giro (DEG 4 400 000), con vencimiento el 1º de noviembre de 2048, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República Democrática Federal de Etiopía, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a cuatro millones cuatrocientos mil derechos especiales de giro (DEG 4 400 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

iii) *Mauricio: Memorando del Presidente: Programa de Diversificación Rural – Prórroga de las fechas de terminación y cierre*

37. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2009/96/R.18 y aprobó la prórroga de las fechas de terminación y cierre del Programa de Diversificación Rural en Mauricio hasta el 31 de diciembre de 2010 y 30 de junio de 2011, respectivamente.

iv) *Uganda: Memorando del Presidente: Proyecto de Fomento de la Producción de Aceites Vegetales — Modificaciones del convenio de préstamo*

38. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2009/96/R.19 y aprobó la prórroga de la fecha de terminación del Proyecto de Fomento de la Producción de Aceites Vegetales del 30 de septiembre de 2009 al 31 de diciembre de 2011, y de la fecha de cierre del préstamo del 31 de marzo de 2010 al 30 de junio de 2012.

c) **Asia y el Pacífico**

i) *Afganistán: Programa de Apoyo a la Microfinanciación Rural y la Ganadería*

39. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2009/96/R.20, así como la adición y las garantías importantes, y adoptó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la República Islámica del Afganistán, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a dieciséis millones derechos especiales de giro (DEG 16 000 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

ii) *China: Proyecto de Rehabilitación Agrícola en Sichuan después del Terremoto*

40. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2009/96/R.21, así como la adición y las garantías importantes, y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Popular China, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a diecinueve millones cuatrocientos mil de derechos especiales de giro (DEG 19 400 000), con vencimiento el 15 de junio de 2029, o antes de esta fecha, y un tipo de interés equivalente al 50% del tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República Popular China, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a un millón de derechos especiales de giro (DEG 1 000 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe."

- iii) *India: Programa de Convergencia de las Intervenciones Agrícolas en los Distritos en Dificultades de Maharashtra*

41. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2009/96/R.22, así como la adición y las garantías importantes, y adoptó las siguientes resoluciones:

"RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de la India, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a veintiséis millones ochocientos veinte mil derechos especiales de giro (DEG 26 820 000), con vencimiento el 1º de diciembre de 2048, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de la India, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a seiscientos setenta mil derechos especiales de giro (DEG 670 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe."

- a) **América Latina y el Caribe**

República Dominicana: Proyecto de Desarrollo para Organizaciones Económicas de Pobres Rurales de la Frontera

42. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2009/96/R.23, así como la adición y las garantías importantes, y adoptó la resolución siguiente:

"RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Dominicana, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a nueve millones cuatrocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 9 450 000), con un plazo de vencimiento de 18 años desde la entrada en vigor y un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe."

J. Propuestas de donación que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 11 del programa)

43. Se comunicó a la Junta que se había producido un cambio en el proveedor de servicios —pasando del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos— en relación con la donación aprobada por la Junta en su 94º período de sesiones a la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar (REAF) del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) a fin de financiar la consolidación institucional de la REAF.

- a) **Donaciones con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que reciben apoyo del GCIAI**

44. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 2009/96/R.24 y, mediante la adopción de las siguientes resoluciones, convino en prestar apoyo a dos programas de capacitación e investigación agrícola que se ejecutarían por conducto de un centro que recibe apoyo del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCIAI):

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de mejora de los medios de vida de los pequeños agricultores y las mujeres de las zonas rurales mediante la elaboración y la exportación de cashmere, lana y mohair con valor agregado, conceda una donación al Centro Internacional de Investigación Agrícola en las Zonas Secas (ICARDA) por una cuantía que no exceda de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 500 000) para un programa de cuatro años, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa para mejorar los medios de vida y superar la pobreza de los cultivadores de arroz pobres de Asia meridional y sudoriental por medio del Consorcio sobre entornos desfavorables para el cultivo del arroz (CURE), conceda una donación al Instituto Internacional de Investigación sobre el Arroz (IRRI) por una cuantía que no exceda de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 500 000) para un programa de cuatro años, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

45. La Directora Ejecutiva por los Estados Unidos se opuso a la donación al ICARDA sobre la base de la legislación estadounidense en contra de cualquier tipo de asistencia a instituciones financieras internacionales que beneficien a Irán y pidió que quedara constancia de ello en las actas del presente período de sesiones.

b) **Donaciones con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que no reciben apoyo del GCIAI**

46. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 2009/96/R.25 y, mediante la adopción de las siguientes resoluciones, convino en prestar apoyo a cinco programas de capacitación e investigación agrícola que se ejecutarían por conducto de centros y organizaciones que no reciben apoyo del GCIAI:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Fortalecimiento de organizaciones rurales para promover el diálogo sobre políticas en Sudamérica, conceda una donación a la Confederación de Organizaciones de Productores Familiares del MERCOSUR (COPROFAM) por una cuantía de cuatrocientos dieciséis mil dólares de los Estados Unidos (USD 416 000) para un programa de tres años, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Mecanismo Central Rural: Apoyo para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria en África occidental y central, conceda una donación a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) por una cuantía que no exceda de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 500 000) para un programa de tres años, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de desarrollo de pequeñas explotaciones avícolas, conceda una donación a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) por una cuantía que no exceda de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 600 000) para un programa de tres años, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente la iniciativa Acceso a los conocimientos para los habitantes de las zonas rurales con conexión a Internet – Fase II (KariaNet II), conceda una donación al Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) por una cuantía que no exceda de un

millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 500 000) para un programa de tres años y medio, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de medios de vida y servicios relacionados con los ecosistemas en el Himalaya: Mejora de la capacidad de adaptación y la resistencia de la población pobre a los cambios climáticos y socioeconómicos, conceda una donación al Centro Internacional para el Desarrollo Integrado de la Montaña (ICIMOD) por una cuantía que no exceda de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 500 000) para un programa de tres años, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

c) **Donación con arreglo a la modalidad de donaciones por países al Instituto Internacional de Investigación sobre el Arroz (IRRI) para el Apoyo a la investigación agrícola para la adaptación al cambio climático en Bangladesh**

47. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 2009/96/R.26 y aprobó la propuesta de donación mediante la adopción de la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Apoyo a la investigación agrícola para la adaptación al cambio climático en Bangladesh, conceda una donación al Instituto Internacional de Investigación sobre el Arroz (IRRI), por una cantidad que no exceda de setecientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 700 000), para un proyecto de tres años de duración, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

K. Actividades planificadas en materia de proyectos (tema 12 del programa)

48. La Junta examinó el documento relativo a las actividades planificadas en materia de proyectos en 2009-2010 (EB 2009/96/R.27), y tomó nota de la información proporcionada respecto de los COSOP en proceso de preparación y previstos para 2009, incluidos los proyectos que empezaría a tramitarse en el ámbito de los COSOP, así como los proyectos y programas que se presentarían a la Junta en 2009-2010. Se informó a la Junta de que en el sitio web del FIDA es posible consultar notas informativas de dos páginas sobre los proyectos y programas previstos para septiembre de 2009.
49. Se sostuvo un amplio debate sobre los procesos relativos al examen de los COSOP y de los proyectos y programas y los plazos correspondientes. La dirección se comprometió a facilitar nuevos debates en este sentido con objeto de aumentar la eficacia de la Junta Ejecutiva.

L. Informe anual sobre las actividades de gestión del riesgo institucional en el FIDA (tema 13 del programa)

50. La Junta Ejecutiva tomó nota de la información contenida en el documento EB 2009/96/R.28 sobre las actividades de gestión del riesgo institucional en el FIDA, que había sido examinado también por el Comité de Auditoría en su 104ª reunión. Las actividades emprendidas en 2008 incluyeron la elaboración de la política del FIDA de gestión del riesgo institucional, el examen de las actividades de gestión del riesgo a nivel de las divisiones y los departamentos en relación con los objetivos y procesos institucionales estratégicos de carácter prioritario, y la preparación de un esbozo de plan de trabajo para 2009.

M. Asuntos financieros (tema 14 del programa)

a) Octava Reposición de los Recursos del FIDA

i) *Informe sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA*

51. La Junta Ejecutiva examinó el informe sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2009/96/R.29), y tomó nota de que el Consejo de Gobernadores había adoptado la Resolución 154/XXXII. Se instó a los Estados Miembros a anunciar oportunamente sus promesas de contribución, antes del 19 de agosto de 2009, a fin de poder mantener el nivel fijado para la Octava Reposición, es decir, USD 1 200 millones. El monto global de promesas de contribución requeridas corresponde al 85% del nivel previsto, es decir, USD 1 020 millones, mientras que las promesas recibidas hasta la fecha ascienden a USD 945 millones.

ii) *Informe sobre el estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA*

52. La Junta Ejecutiva tomó nota de la información proporcionada acerca de las promesas de contribución y las contribuciones recibidas de los Estados Miembros para la Octava Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2009/96/R.30) al 17 de abril de 2009. Las promesas de contribución ascendían a USD 945 millones, mientras que los instrumentos de contribución depositados y los pagos no respaldados por instrumentos de contribución ascendían a USD 23,4 millones, es decir el 2,48% del total de promesas de contribución.

b) Informe sobre el estado de las contribuciones a la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA

53. La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2009/96/R.31 y, tras escuchar la actualización oral presentada al respecto, los Directores Ejecutivos observaron que los pagos recibidos en relación con la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA ascendían a un monto total de USD 525 millones, o el 81% de las contribuciones prometidas.

c) Cartera de inversiones del FIDA

i) *Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2008*

54. La Junta Ejecutiva examinó el informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2008 (EB 2009/96/R.32). Los Directores Ejecutivos constataron que los ingresos totales provenientes de las inversiones ascendieron en 2008 al equivalente de USD 126,6 millones, lo que representa una tasa de rendimiento neto del 5,41%, esto es, muy por encima de la tasa anual prevista del 3,5%.

ii) *Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer trimestre de 2009*

55. La Junta Ejecutiva examinó a continuación el informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer trimestre de 2009 (EB 2009/96/R.33). En el primer trimestre de 2009 se registraron unos ingresos netos en concepto de inversiones por un monto equivalente a USD 30,4 millones, lo que arrojó una tasa de rendimiento neto del 1,38% en dicho período. Se señaló que las proyecciones de mercado respecto de los títulos de renta fija de alta calidad no infundían mucho optimismo para los resultados generales de la cartera de inversiones en 2009. En consecuencia, se había emprendido una revisión táctica de las directrices sobre la cartera de inversiones, con el objetivo primordial de mantener la seguridad y la liquidez.

- d) **Pagos en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal**
- i) *Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal*
56. Al examinar el informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal (EB 2009/96/R.34), la Junta tomó nota de que, al 31 de diciembre de 2008, los atrasos habían disminuido levemente, en USD 400 000, frente al nivel de 2007. Los Directores se alegraron de la noticia de que, en los últimos meses, varios prestatarios habían efectuado pagos en relación con cargos vencidos por la cantidad de USD 4,6 millones.
- ii) *Pagos estimados en concepto de reembolso del principal y los pagos netos equivalentes a cargos por servicios que hayan dejado de percibirse como resultado de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda*
57. La Junta Ejecutiva examinó los pagos estimados en concepto de reembolso del principal y los pagos netos equivalentes a cargos por servicios e intereses que hayan dejado de percibirse como resultado de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda (EB 2009/96/R.35). En 2008, segundo año de aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda, se aprobaron 11 proyectos, programas y donaciones por países con arreglo al marco, por un valor total de USD 112,5 millones, es decir el 18% del programa de trabajo total correspondiente a ese año, y se dejó de percibir un total acumulativo de DEG 12 800 en concepto de pagos netos equivalentes a cargos por servicios e intereses hasta finales de 2008.
- e) **Necesidades relativas a la trigésima utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2009**
58. La Junta Ejecutiva examinó las necesidades relativas a la trigésima utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2009 (EB 2009/96/R.36) y adoptó la siguiente decisión:
- "La Junta Ejecutiva, de acuerdo con lo dispuesto en la sección 5 c) del artículo 4 del *Convenio Constitutivo del FIDA* y el artículo V del *Reglamento Financiero del FIDA*, aprueba la utilización, en mayo de 2009, del saldo restante de las contribuciones a la Séptima Reposición con objeto de sufragar los desembolsos en concepto de préstamos y donaciones en 2009, o los que se hayan estipulado en los acuerdos individuales con Estados Miembros. Todos los demás fondos necesarios para cubrir las necesidades de desembolso en 2009 que no se puedan sufragar mediante la utilización de esas contribuciones se obtendrán con cargo a los activos líquidos del Fondo. La Junta Ejecutiva autoriza al Presidente a actuar en consecuencia."
- f) **Informe del Comité de Auditoría**
59. La Junta Ejecutiva examinó el informe del Comité de Auditoría sobre la 104ª reunión del Comité (EB 2009/96/R.37), celebrada el 2 de abril de 2009, en la que el Comité había examinado los estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2008 y recomendado a la Junta que los ratificara. Al refrendar el informe del Comité, la Junta también aprobó los honorarios del auditor externo de EUR 160 000 relativos a la auditoría de los estados financieros consolidados del FIDA correspondientes a 2009. La Junta tomó nota de los progresos conseguidos por el Comité en la revisión del borrador de mandato y reglamento revisados y del acuerdo alcanzado en cuanto a la necesidad de que los nuevos miembros del Comité examinaran esta cuestión más a fondo.

g) Estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2008

60. La Junta Ejecutiva examinó los estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2008 y el informe del auditor externo al respecto (EB 2009/96/R.38/Rev.1 y adición, cuyo texto revisado se presentará con la signatura EB 2009/96/R.38/Rev.2). De conformidad con la recomendación del Comité de Auditoría, la Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

“De conformidad con lo establecido en el párrafo 6 del Artículo XII del *Reglamento Financiero del FIDA*, la Junta Ejecutiva examinó los estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2008 y el informe del auditor externo sobre ellos y acordó someter estos documentos a la aprobación del Consejo de Gobernadores en su 33º período de sesiones, en febrero de 2010, para su aprobación.”

h) Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría

61. La Junta Ejecutiva examinó el nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría (EB 2009/96/R.39) y aprobó el nombramiento de los nueve miembros siguientes: Austria, los Estados Unidos, Italia y el Japón de la Lista A; Argelia y la República Bolivariana de Venezuela de la Lista B, y, entre los miembros de la Junta de la Lista C, por la Sublista C-1, Angola, para el período de abril de 2009 a diciembre de 2010, y el Camerún, de enero de 2011 a abril de 2012; por la Sublista C-2, China, y por la Sublista C-3, la Argentina, que la representará en el Comité. Se comunicará a la Junta Ejecutiva en su 97º período de sesiones el nombre del nuevo Presidente del Comité.

N. Otros asuntos (tema 15 del programa)

a) Colaboración en los procedimientos administrativos y operativos entre la FAO, el PMA y función del FIDA como sede del Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la Crisis Mundial de la Seguridad Alimentaria

62. La Junta Ejecutiva tomó nota de la información proporcionada sobre la cooperación en marcha en las esferas relacionadas con la administración y la armonización de las prácticas operativas entre las organizaciones con sede en Roma (EB 2009/96/R.40). Asimismo los Directores tomaron nota de que en septiembre de 2009 se presentaría a la Junta un informe sobre las orientaciones estratégicas de cualquier posible colaboración en el futuro.
63. También se presentó un informe oral acerca del Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la Crisis Mundial de la Seguridad Alimentaria, concretamente en relación con la creación de un mecanismo de coordinación financiera y la función del FIDA al respecto. Muchos Directores Ejecutivos expresaron el deseo de que se les consultara debidamente sobre este asunto y pidieron aclaraciones sobre el modo en que el mecanismo propuesto colaboraría con las actuales instituciones multilaterales y bilaterales. Se acordó que en el programa del período de sesiones de la Junta de septiembre de 2009 se incluiría un tema al respecto.

b) Calendario de las reuniones de los órganos rectores y otros órganos de la FAO, el FIDA y el PMA previstas en 2009-2010

64. La Junta Ejecutiva examinó el calendario actualizado de las reuniones de los órganos rectores y otros órganos de las tres organizaciones con sede en Roma previstas en 2009-2010 (EB 2009/96/R.41) y aprobó un cambio de fecha para el período de sesiones de la Junta Ejecutiva del FIDA en septiembre de 2009, que se celebrará en consecuencia el 14 y 15 de septiembre de 2009.

c) **Información sobre el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial**

65. A raíz de la solicitud formulada por el Director Ejecutivo por la Argentina, la Junta intercambió impresiones sobre los cambios en marcha relacionados con el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.

Document:	<u>EB 2009/96/INF.8/Rev.1</u>
Date:	<u>30 April 2009</u>
Distribution:	<u>Restricted</u>
Original:	<u>Arabic/English</u> <u>French/Spanish</u>



Enabling poor rural people
to overcome poverty

**Delegations at the
Ninety-sixth session of the
Executive Board**

**Délégations à la
quatre-vingt-seizième session
du Conseil d'administration**

**Delegaciones en el
96º período de sesiones de la
Junta Ejecutiva**

Executive Board — Ninety-sixth Session
Rome, 29-30 April 2009

For: **Information**

ALGERIA

Executive Board Director

Mohamed Larbi GHANEM
Chef de division de l'organisation de
la planification et des programmes
Ministère des finances
Alger

ANGOLA

Carlos Alberto AMARAL
Conseiller
Représentant permanent suppléant
de la République d'Angola
auprès du FIDA
Rome

ARGENTINA

Executive Board Director

María del Carmen SQUEFF
Consejero
Representante Permanente Alternativa
de la República Argentina
ante el FIDA
Roma

Agustín ZIMMERMANN
Tercer Secretario
Representante Permanente Alternativo
de la República Argentina
ante el FIDA
Roma

AUSTRIA

Executive Board Director

Klaus OEHLER
Deputy Director
International Financial Institutions
Federal Ministry of Finance
Vienna

BELGIUM

Hugo VERBIST
Conseiller
Représentant permanent suppléant
du Royaume de Belgique auprès
du FIDA
Rome

BRAZIL

Carlos Eduardo LAMPERT COSTA
Deputy Secretary for International Affairs
Ministry of Planning, Budget and
Management
Brasilia, D.F.

Felipe HADDOCK LOBO GOULART
Second Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Federative Republic of Brazil
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

BURKINA FASO

Sophie SOW
Ambassadeur
Représentant permanent
du Burkina Faso auprès
du FIDA
Rome

Lompo JAMANO
Attaché
Représentant permanent adjoint
du Burkina Faso auprès
du FIDA
Rome

CAMEROON

Executive Board Director

Médi MOUNGUI
Deuxième Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République du Cameroun auprès
des organisations spécialisées
des Nations Unies
Rome

CANADA

Kent VACHON
Counsellor (Development)
Alternate Permanent Representative
of Canada to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

CHINA

Executive Board Director

WANG Zhongjing
Deputy Director-General
International Department
Ministry of Finance
Beijing

LI Rui
Deputy Director
International Department
Ministry of Finance
Beijing

ZHANG Yansong
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

GAO Peng
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

ZHANG Lei
Third Secretary
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

DENMARK

Executive Board Director

Jeanineke Dahl KRISTENSEN
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative of
the Kingdom of Denmark to IFAD
Rome

Line Lassen KASPERSEN
Attaché
Royal Danish Embassy
Rome

EGYPT

Executive Board Director

Abdel Aziz MOHAMED HOSNI
Agricultural Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Arab Republic of Egypt
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

FRANCE

Claude TORRE
Agence française de
développement (AFD)
Chargé de mission à la
Représentation permanente
de la République française
auprès de l'OAA
Rome

Jean-François CHARPENTIER
Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République française
auprès de l'OAA
Rome

GERMANY

Executive Board Director

Hans-Heinrich WREDE
Ambassador
Permanent Representative of the
Federal Republic of Germany
to IFAD
Rome

Heike KUHN
First Counsellor
Alternate Permanent Representative of
the Federal Republic of Germany
to IFAD
Rome

Katharina VON WEDEMEYER
Member of the
Permanent Representation of the
Federal Republic of Germany
Rome

GUATEMALA

Ileana RIVERA DE ANGOTTI
Ministro Consejero
Representante Permanente Alterno
de la República de Guatemala
ante los Organismos de las
Naciones Unidas
Roma

María Isabel NÖLCK BERGER
Primer Secretario
Representante Permanente Alterno
de la República de Guatemala
ante los Organismos de las
Naciones Unidas
Roma

INDIA

Ramalingam PARASURAM
Minister (Agriculture)
Alternate Permanent Representative
of the Republic of India to the
United Nations Food and Agriculture
Agencies
Rome

INDONESIA

Executive Board Director

Hasanuddin IBRAHIM
Secretary-General
Department of Agriculture
Jakarta

Mohamad OEMAR
Ambassador
Permanent Representative of
the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

Purnomo Ahmad CHANDRA
Counsellor (Multilateral Affairs)
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

Siti Nugraha MAULUDIAH
Counsellor (Multilateral Affairs)
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia to IFAD
Rome

INDONESIA (cont'd)

Erizal SODIKIN
 Agricultural Attaché
 Alternate Permanent Representative
 of the Republic of Indonesia
 to IFAD
 Rome

Pamela FADHILAH
 Deputy Head of Bureau on
 United Nations Issues for
 Food and Agriculture
 International Cooperation Bureau
 Department of Agriculture
 Jakarta

Yan PITER PANGARIBUAN
 Deputy Director
 Multilateral Financing I
 National Development Planning
 Agency (BAPPENAS)
 Jakarta

Hartyo HARKOMOYO
 Third Secretary
 Alternate Permanent Representative
 of the Republic of Indonesia
 to IFAD
 Rome

IRELAND

Executive Board Director

Ben SIDDLE
 Development Specialist
 Hunger Task Team
 Irish Aid
 Department of Foreign Affairs
 Dublin

ITALY

Executive Board Director

Giorgio LECCESI
 Director
 Service in charge of Multilateral
 Development Banks (Office X)
 Directorate General for International
 Financial Relations (Directorate III)
 Department of the Treasury
 Ministry of Economy and Finance
 Rome

ITALY (cont'd)

Grazia CAMPA
Adviser
Service in charge of Multilateral
Development Banks (Office X)
Directorate General for International
Financial Relations (Directorate III)
Department of the Treasury
Ministry of Economy and Finance
Rome

JAPAN

Executive Board Director

Kazumasa SHIOYA
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative of
Japan to the United Nations Food
and Agriculture Agencies
Rome

Toshitaka NAKANO
Second Secretary
Economic Section
Embassy of Japan
Rome

KUWAIT

Mustafa Ebrahim BUSHIHRI
Assistant Regional Manager
Operations Department
Kuwait Fund for Arab
Economic Development
Kuwait City

MEXICO

Executive Board Director

Jorge Eduardo CHEN CHARPENTIER
Embajador
Representante Permanente de
los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma

Diego Alonso SIMANCAS GUTIÉRREZ
Segundo Secretario
Representante Permanente Alterno
de los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma

NETHERLANDS

Executive Board Director

A. M. Agnes VAN ARDENNE-VAN DER HOEVEN
Ambassador
Permanent Representative
of the Kingdom of the Netherlands
to the United Nations Organizations
for Food and Agriculture
Rome

Sanne HELDERMAN
Policy Adviser
Co-ordination and Institutional
Affairs Division
United Nations and International
Financial Institutions Department
Ministry of Foreign Affairs
The Hague

Marjolein GEUSEBROEK
Second Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Kingdom of the Netherlands
to the United Nations Organizations
for Food and Agriculture
Rome

NIGERIA

Executive Board Director

Yaya O. OLANIRAN
Permanent Representative of the
Federal Republic of Nigeria
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

NORWAY

Executive Board Director

Arne B. HØNNINGSTAD
Ambassador
Permanent Representative of the
Kingdom of Norway to IFAD
Rome

Kirsten BJØRU
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Kingdom of Norway to IFAD
Rome

QATAR

Mohamed Ebrahim M.O. AL-QAYED
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative
of the State of Qatar to IFAD
Rome

REPUBLIC OF KOREA

Executive Board Director

SEO Hae-dong
First Secretary
Alternate Permanent Representative of the
Republic of Korea to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

SAUDI ARABIA

Executive Board Director

Bandar Bin Abdel Mohsin AL-SHALHOOB
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative of the
Kingdom of Saudi Arabia to FAO
Rome

Tareq AbdulKarim A. ALDRIWEESH
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Kingdom of Saudi Arabia
to FAO
Rome

SPAIN

Angel OROZCO GÓMEZ
Agregado
Representante Permanente Alterno
de España ante los Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

María Isabel DUQUE RODRÍGUEZ
Técnica
Embajada de España
(Oficina de los Representantes Permanentes
Adjunto y Alternos)
Roma

SWEDEN

Executive Board Director

Amalia GARCIA-THÄRN
Minister Counsellor
Permanent Representative
of the Kingdom of Sweden
to IFAD and WFP
Rome

SWITZERLAND

Executive Board Director

Pio WENNUBST
Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la Confédération suisse auprès
de la FAO, du FIDA et du PAM
Rome

TURKEY

Executive Board Director

Vedat MIRMAHMUTOGULLARI
Under-Secretary
Ministry of Agriculture and
Rural Affairs
Ankara

Fazil DÜSÜNCELI
Counsellor (Agricultural Affairs)
Alternate Permanent Representative
of Turkey to IFAD
Rome

UNITED ARAB EMIRATES

Yousuf Mohammed BIN HAJAR
Officer
Investment Department
Ministry of Finance and Industry
Abu Dhabi

Obeid Ali Mirghani HASSAN
Press Officer
Embassy of the United
Arab Emirates
Rome

UNITED KINGDOM

Executive Board Director

Elizabeth NASSKAU
Deputy Permanent Representative of
the United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

UNITED STATES

Executive Board Director

Elizabeth H. MORRIS
Acting Director
Office of Multilateral
Development Banks
Department of the Treasury
Washington, D.C.

Priya GANDHI
International Economist
Office of Multilateral
Development Banks
Department of the Treasury
Washington, D.C.

VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Gladys Francisca URBANEJA DURÁN
Embajadora
Representante Permanente de
la República Bolivariana de
Venezuela ante los Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

Manuel CLAROS OVIEDO
Segundo Secretario
Representación Permanente de
la República Bolivariana
de Venezuela
Roma

**OBSERVER
OBERVATEUR
OBSERVADOR**

LEBANON

Observer

Adel CORTAS
Conseiller du Ministre de
l'agriculture de la
République libanaise
Ministère de l'agriculture
Beyrouth

Lista de los documentos presentados en el 96º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Signatura	Tema del programa	Título
EB 2009/96/R.1/Rev.1	2	Programa provisional
EB 2009/96/R.1/Rev.1/Add.1		Calendario de trabajo
EB 2009/96/R.2 + Add.1	3	Política del FIDA en materia de financiación rural
EB 2009/96/R.3 + Corr.1	4	Revisiones de las <i>Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola</i>
EB 2009/96/R.4	5 a)	Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 55º período de sesiones del Comité
EB 2009/96/R.5	5 b)	Nombramiento de los miembros del Comité de Evaluación
EB 2009/96/R.6	6	Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados - Propuesta para la República Togolesa e informe sobre la situación
EB 2009/96/R.7	7	Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible - Procedimientos del FIDA para la Evaluación Ambiental y Social
EB 2009/96/R.8	8 a)	Haití: Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
EB 2009/96/R.9	8 b)	Pakistán: Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
EB 2009/96/R.42	8 c)	Sudán: Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
EB 2009/96/R.10 + Add.1	9	Recursos disponibles para compromisos
EB 2009/96/R.11 + Add.1 + Sup.1	10 a) i)	Benin: Proyecto de Apoyo al Crecimiento Económico de las Zonas Rurales
EB 2009/96/R.12 + Add.1 + Sup.1	10 a) ii)	Burkina Faso: Programa de Apoyo y Promoción del Sector Privado en el Medio Rural
EB 2009/96/R.13	10 a) iii)	Guinea: Memorando del Presidente – Proyecto de Desarrollo de la Agricultura Sostenible en la Región Forestal – Modificación del convenio de préstamo y la reasignación de los recursos del préstamo
EB 2009/96/R.14	10 a) iv)	Guinea: Memorando del Presidente – Proyecto de Apoyo a las Comunidades Rurales – Fase II: Solicitud de exención de la política fiscal – Modificación del convenio de donación
EB 2009/96/R.15 + Add.1 + Sup.1	10 a) v)	Malí: Programa de Microfinanciación Rural
EB 2009/96/R.43 + C.R.P.1	10 a) vi)	Mauritania: Programa de Desarrollo de las Cadenas de Valor para Reducir la Pobreza

EB 2009/96/R.16 + Add.1	10 b) i)	Burundi: Proyecto de Apoyo para el Aumento de Valor y la Intensificación Agrícola
EB 2009/96/R.17 + Add.1 + Sup.1	10 b) ii)	Etiopía: Proyecto de Ordenación Comunitaria Integrada de los Recursos Naturales
EB 2009/96/R.18	10 b) iii)	Mauricio: Memorando del Presidente – Programa de Diversificación Rural – Prórroga de las fechas de terminación y cierre
EB 2009/96/R.19	10 b) iv)	Uganda: Memorando del Presidente – Proyecto de Fomento de la Producción de Aceites Vegetales – Modificaciones del convenio de préstamo
EB 2009/96/R.20 + Add.1 + Sup.1	10 c) i)	Afganistán: Programa de Microfinanciación y Apoyo a los Medios de Vida de la Población Rural
EB 2009/96/R.21 + Add.1 + Sup.1	10 c) ii)	China: Proyecto de Rehabilitación Agrícola en Sichuan después del Terremoto
EB 2009/96/R.22 + Add.1 + Sup.1	10 c) iii)	India: Proyecto de Convergencia de las Intervenciones Agrícolas en los Distritos en Dificultades de Maharashtra
EB 2009/96/R.23 + Add.1 + Sup.1	10 d)	República Dominicana: Proyecto de Desarrollo para Organizaciones Económicas de Pobres Rurales de la Frontera
EB 2009/96/R.24	11 a)	Donaciones con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que reciben apoyo del GCIAI
EB 2009/96/R.25	11 b)	Donaciones con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que no reciben apoyo del GCIAI
EB 2009/96/R.26	11 c)	Donación con arreglo a la modalidad de donaciones por países al Instituto Internacional de Investigación sobre el Arroz para el Apoyo a la investigación agrícola para la adaptación al cambio climático en Bangladesh
EB 2009/96/R.27	12	Actividades planificadas en materia de proyectos, 2009-2010
EB 2009/96/R.28	13	Informe anual sobre las actividades de gestión del riesgo institucional en el FIDA
EB 2009/96/R.29	14 a) i)	Informe sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2009/96/R.30	14 a) ii)	Informe sobre el estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2009/96/R.31	14 b)	Informe sobre el estado de las contribuciones a la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2009/96/R.32	14 c) i)	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2008
EB 2009/96/R.33	14 c) ii)	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer trimestre de 2009

EB 2009/96/R.34	14 d) i)	Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal
EB 2009/96/R.35	14 d) ii)	Pagos estimados en concepto de reembolso del principal y los pagos netos equivalentes a cargos por servicios que hayan dejado de percibirse como resultado de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda
EB 2009/96/R.36	14 e)	Necesidades relativas a la trigésima utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2009
EB 2009/96/R.37	14 f)	Informe del Comité de Auditoría
EB 2009/96/R.38/Rev.1 + Add.1	14 g)	Estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2008
EB 2009/96/R.39	14 h)	Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría
EB 2009/96/R.40	15 a)	Colaboración en los procedimientos administrativos y operativos entre la FAO, el PMA y el FIDA
EB 2009/96/R.41	15 b)	Calendario de las reuniones de los órganos rectores y otros órganos de la FAO, el FIDA y el PMA previstas en 2009-2010
EB 2009/96/INF.1		Preparativos para el 96° período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 2009/96/INF.2		República de Rwanda: Ejecución del segundo ciclo del Proyecto de Desarrollo de los Recursos Comunitarios y la Infraestructura en Umutara, financiado con arreglo al Mecanismo Flexible de Financiación
EB 2009/96/INF.3		Donaciones con arreglo a las modalidades de donaciones a nivel mundial y regional y por países aprobadas por el Presidente en 2008
EB 2009/96/INF.4		Progresos en la aplicación de la resolución sobre la revisión trienal amplia de la política en el FIDA
EB 2009/96/INF.5		Informe de situación sobre la aplicación de la estrategia del FIDA de gestión de los conocimientos
EB 2009/96/INF.6		Lista de los documentos presentados en el 96° período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 2009/96/INF.7		Composición de los grupos de trabajo de la Junta Ejecutiva
EB 2009/96/INF.10*		Decisiones y deliberaciones de la Junta Ejecutiva en su 96° período de sesiones

* Documento distribuido sólo en inglés.

Signatura:	EB 2009/96/R.1/Rev.2
Tema:	2
Fecha:	29 abril 2009
Distribución:	Pública
Original:	Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Programa

Junta Ejecutiva — 96º período de sesiones
Roma, 29 y 30 de abril de 2009

Para **aprobación**

Programa

1. Apertura de la reunión
2. Aprobación del programa
3. Política del FIDA en materia de financiación rural
4. Revisiones de las *Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola*
5. Evaluación
 - a) Informe del Presidente del Comité de Evaluación
 - b) Nombramiento de los miembros del Comité de Evaluación
6. Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados
7. Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible — Procedimientos del FIDA para la Evaluación Ambiental y Social
8. Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP)
 - a) Haití
 - b) Pakistán
 - c) Sudán
9. Recursos disponibles para compromisos
10. Propuestas de proyecto y programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva
 - a) África Occidental y Central
 - i) Benin: Proyecto de Apoyo al Crecimiento Económico de las Zonas Rurales
 - ii) Burkina Faso: Programa de Apoyo y Promoción del Sector Privado en el Medio Rural
 - iii) Guinea: Memorando del Presidente relativo a la modificación del convenio de préstamo y la reasignación de los recursos del préstamo del Proyecto de Desarrollo de la Agricultura Sostenible en la Región Forestal
 - iv) Guinea: Memorando del Presidente relativo a la modificación del convenio de donación del Proyecto de Apoyo a las Comunidades Rurales – Fase II: solicitud de exención de la política fiscal
 - v) Malí: Programa de Microfinanciación Rural
 - vi) Mauritania: Programa de Desarrollo de las Cadenas de Valor para Reducir la Pobreza
 - b) África Oriental y Meridional
 - i) Burundi: Proyecto de Apoyo a la Intensificación y la Valoración Agrícolas
 - ii) Etiopía: Proyecto de Ordenación Comunitaria Integrada de los Recursos Naturales
 - iii) Mauricio: Memorando del Presidente relativo a la prórroga de las fechas de terminación y cierre del Programa de Diversificación Rural

- iv) Uganda: Memorando del Presidente relativo a las modificaciones del convenio de préstamo del Proyecto de Fomento de la Producción de Aceites Vegetales
 - c) Asia y el Pacífico
 - i) Afganistán: Programa de Apoyo a la Microfinanciación Rural y la Ganadería
 - ii) China: Proyecto de Rehabilitación Agrícola en Sichuan después del Terremoto
 - iii) India: Proyecto de Convergencia de las Intervenciones Agrícolas en los Distritos en Dificultades de Maharashtra
 - d) América Latina y el Caribe
 - República Dominicana: Proyecto de Desarrollo para Organizaciones Económicas de Pobres Rurales de la Frontera
11. Propuestas de donación que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva
- a) Donaciones con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que reciben apoyo del GCIAI
 - b) Donaciones con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que no reciben apoyo del GCIAI
 - c) Donación con arreglo a la modalidad de donaciones por países al Instituto Internacional de Investigación sobre el Arroz (IRRI) para el Apoyo a la investigación agrícola para la adaptación al cambio climático en Bangladesh
12. Actividades planificadas en materia de proyectos
13. Informe anual sobre las actividades de gestión del riesgo institucional en el FIDA
14. Asuntos financieros
- a) Octava Reposición de los Recursos del FIDA
 - i) Informe sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA
 - ii) Informe sobre el estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA
 - b) Informe sobre el estado de las contribuciones a la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA
 - c) Cartera de inversiones del FIDA
 - i) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2008
 - ii) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer trimestre de 2009
 - d) Pagos en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal
 - i) Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal
 - ii) Pagos estimados en concepto de reembolso del principal y los pagos netos equivalentes a cargos por servicios que hayan dejado de percibirse como resultado de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda
 - e) Necesidades relativas a la trigésima utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2009
 - f) Informe del Comité de Auditoría

- g) Estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2008
 - h) Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría
15. Otros asuntos
- a) Colaboración en los procedimientos administrativos y operativos entre la FAO, el PMA y función del FIDA como sede del Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la Crisis Mundial de la Seguridad Alimentaria
 - b) Calendario de las reuniones de los órganos rectores y otros órganos de la FAO, el FIDA y el PMA previstas en 2009-2010
 - c) Información sobre el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.